



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00669900- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Paula Agustina PASOLLI (DNI. 42.890.790), solicita que se le reconozca la asignatura Genómica Aplicada cursada y aprobada como alumno Vocacional en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, como asignatura electiva de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el director de la carrera Licenciatura en Biotecnología;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo solicitado por la estudiante Paula Agustina PASOLLI (DNI. 42.890.790), en relación al reconocimiento de la equivalencia de la asignatura Genómica Aplicada que realizó en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, como asignatura electiva de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), con una calificación de 10 (diez) puntos y una carga horaria total de 160 hs (72 hs. Teóricas, 72 hs. Laboratorios y 16 hs. Seminarios), teniendo en cuenta la opinión del Director de carrera.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

